

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	11:36:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE:

ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO

CAPACITACIÓN:

CERTIFICACION OFICIAL EN EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA SOLUCION OFERTADA.

CONSULTA:

SÍRVASE CONFIRMAR QUE SERÁ ADMITIDO PRESENTAR UN CURSO OFICIAL TÉCNICO (NO VENTA NI PREVENTA) EN EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO OFERTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica sobre la capacitación del Especialista en Soluciones de Almacenamiento, que se requiere: Certificación oficial de la marca en el Sistema de Almacenamiento de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

b) Capacitación

Certificación oficial de la marca en el Sistema de Almacenamiento de la solución ofertada.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se señala que deberá presentarse documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas, ¿ Al respecto agradeceremos a usted se sirva precisar que cuando se señala "emitida por el fabricante" se entiende que la documentación también podrá ser emitida por el fabricante o su subsidiaria local o sucursal. Asimismo solicitamos nos confirme que el término "entre otros" puede entenderse como una carta emitida por el fabricante, subsidiaria o sucursal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se describe las características del Servidor y en el componente Procesador se señala Memoria Caché 42 como mínimo. Agradeceremos se sirva confirmar que el requisito es Memoria caché de 42MB como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que para el servidor, la memoria caché del procesador es de 42 MB como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVIDOR - PROCESADOR:

Memoria caché: 42 MB como mínimo.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Jefe de Proyecto con capacitación de cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos y/o PMP. Agradeceremos se sirva confirmar que cuando se precisa PMP se refiere a la certificación oficial otorgada por el PMI y que en ese caso ya no será necesario acreditar el número de horas de capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado. Cuando se presente la certificación en Project Management Professional (PMP) vigente otorgada por el Project Management Institute (PMI,) no será necesario acreditar el número de horas de capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Jefe del Proyecto

b) Capacitación

- Cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos; o

- Certificación en Project Management Professional (PMP) vigente otorgada por el Project Management Institute (PMI).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Jefe de Proyecto con capacitación de cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos y/o PMP. Agradeceremos se sirva confirmar que las cien (100) horas de capacitación en Gestión de Proyectos deberán acreditarse con constancias o certificados emitidos por las Instituciones Académicas correspondientes, de modo que no será válido acreditar dichas capacitaciones con documentación emitida por el propio postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que es correcta su apreciación sobre la capacitación del Jefe del Proyecto, las cien (100) horas se podrá acreditar con uno o varios documentos emitidos por entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Jefe del Proyecto

b) Capacitación

- Cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos. Se podrá acreditar con uno o varios documentos emitidos por entidades públicas o privadas; o

- Certificación en Project Management Professional (PMP) vigente otorgada por el Project Management Institute (PMI).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento cuya formación académica sea: Título Técnico y/o Profesional en cualquiera de las siguientes carreras¿Al respecto, agradeceremos se sirva confirmar que cuando se refiere a Profesional, debe entenderse a: Bachiller y/o Título Profesional de las carreras señaladas para dicho perfil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** a **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Soluciones de Almacenamiento, incluyéndose el grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

a) Formación académica:

Técnico, bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:...

c) Experiencia profesional

Tres (03) años de experiencia laboral ...; contabilizados desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento con certificación oficial en el Sistema de Almacenamiento de la solución ofertado. Al respecto agradeceremos a usted se sirva confirmar que la certificación oficial requerida podrá ser de la familia de la solución de almacenamiento ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** a **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica sobre la capacitación solicitada, que el Especialista en Soluciones de Almacenamiento deberá contar con Certificación oficial de la marca en el Sistema de Almacenamiento de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

b) Capacitación

Certificación oficial de la marca en el Sistema de Almacenamiento de la solución ofertada.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Especialista en Virtualización cuya formación académica sea: Título Técnico y/o Profesional en cualquiera de las siguientes carreras. Al respecto, agradeceremos se sirva confirmar que cuando se refiere a Profesional, debe entenderse a: Bachiller y/o Título Profesional de las carreras señaladas para dicho perfil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: a **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Virtualización, incluyéndose el grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Virtualización

a) Formación académica:

Técnico, bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:...

c) Experiencia profesional

Un (01) año de experiencia laboral ... desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita un (01) Especialista en Virtualización con certificación oficial en software de virtualización y/o Contenedores y/o kubernetes de la marca ofertada. Al respecto agradecemos se sirva confirmar que en caso la solución de virtualización ofertada sea de la marca VMware la certificación oficial a presentar será la siguiente: VMware Certified Professional - Data Center Virtualization.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica sobre la capacitación del Especialista en Virtualización que cuando se oferte la marca VMware, la certificación oficial a presentar será VMware Certified Professional 2022 o superior - Data Center Virtualization.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Virtualización

b) Capacitación

- Certificación oficial en Software de Virtualización y/o Contenedores y kubernetes de la marca ofertada.

Asimismo, cuando se oferte la marca VMware, la certificación oficial a presentar será VMware Certified Professional 2022 o superior - Data Center Virtualization.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Tanto para el Jefe de Proyecto como para el Especialista en Soluciones de Almacenamiento se requiere tres (03) años de experiencia laboral en las actividades asociadas a su rol. Sin embargo para el Especialista en Virtualización solo se requiere un (01) año de experiencia laboral en las actividades asociadas a su rol. Agradeceremos se sirva confirmar que por error de tipeo se ha considerado solo un (01) año de experiencia siendo lo correcto tres (03) años. O en su defecto se sirva evaluar uniformizar la experiencialaboral requerida para los tres perfiles requeridos a un (01) año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: c **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. La experiencia profesional del personal clave se ha establecido en relación a la complejidad de los trabajos que se deben realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se precisa que la Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en pagos periódicos. No obstante no se detalla la cantidad y periodicidad de dichos pagos. En ese sentido agradeceré se sirva precisar en cuantas cuotas y cada cuanto tiempo (frecuencia) se realizará el pago de las prestaciones accesorias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.14.2 Literal: prest acce **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica sobre los pagos lo siguiente:

- El pago de la Prestación Principal es único.
- Los pagos de las Prestaciones Accesorias corresponden a los tres (3) mantenimientos preventivos que se detallan en el numeral 5.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el pago se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En relación al requisito experiencia del postor en la especialidad, se señala que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Un millón con 00/100 soles). Como podrá observarse existe una incongruencia entre el monto señalado en letras y en números. En ese sentido agradeceremos se sirva precisar cuál es el monto de experiencia en la especialidad que deberá acreditarse.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: calificaci

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el monto facturado acumulado equivalente a acreditar es de S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 Soles),

...

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Confirmar que se aceptará acreditar con carta del fabricante algunas características técnicas que no se encuentren escritas literalmente en los documentos técnicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1

Literal: F

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Sobre el procesador dice:

"Memoria caché: 42 como mínimo."

Confirmar que se refiere a 42 MB como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2

Literal: CARACT TEC **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que para el servidor, la memoria caché del procesador es de 42 MB como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVIDOR - PROCESADOR:

Memoria caché: 42 MB como mínimo.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sobre la arquitectura dice:

"De 2 unidades de Rack como máximo".

Se pide confirmar que se aceptará como válida una oferta de un almacenamiento de 2RU más un gabinete de expansión de 2RU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: SIST ALMAC **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido a que la distribución del área del Data Center no permite gabinetes de expansión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sobre la capacidad de almacenamiento dice:

"80 TB usables o utilizables, con discos NL-SAS de 12TB, en RAID6 o similar".

Para promover una mayor participación de postores se solicita confirmar que se puede ofertar discos de hasta 16TB de capacidad en RAID 6 ó similar; siempre que se cumpla con la capacidad total de 80 TB usables o utilizables como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: SIST ALMAC Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, para asegurar el rendimiento.

Asimismo, de la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sobre la capacidad de almacenamiento dice:

"El sistema debe permitir realizar combinaciones de niveles de tiers de almacenamiento".

Considerando que se piden discos de un solo tipo (NL_SAS de 12TB) y por lo cual no es posible implementar dicha funcionalidad: se solicita que esta característica sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2

Literal: SIST ALMAC **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

El sistema debe permitir realizar combinaciones de niveles de tiers de almacenamiento, siendo esta funcionalidad de carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sobre la escalabilidad se pide:

"El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS o SAS."

Se pide confirmar que se aceptará una oferta de un sistema de almacenamiento que pueda escalar hasta por lo menos 240 discos mediante la adición de controladoras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2

Literal: SIST ALMAC **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Sobre la escalabilidad se pide:

"El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS o SAS."

Se pide confirmar que se aceptará una oferta de un sistema de almacenamiento que pueda escalar por lo menos 240 discos SSD, o NL-SAS o SAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: SIST ALMAC Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sobre el Tipo de Discos Soportados dice:

"Mínimo HDD NL-SAS 7.2k rpm, HDD SAS: 10k rpm y discos SSD"

Para permitir un mayor número de postores, se solicita confirmar que se aceptará una oferta de un sistema de almacenamiento que soporte HDD NL-SAS 7.2k rpm o HDD SAS 10k rpm, y discos SSD.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** SIST ALMAC **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido que durante expansiones futuras se podría requerir instalar cualquiera de los tipos de discos soportados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Sobre el Tipo de Discos Soportados dice:

"Citrix Xen Server"

Para permitir un mayor número de postores, se solicita confirmar que se aceptará que este requerimiento sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: SOP SIST O Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado. Para el Sistema de Almacenamiento SAN se dispone que el sistema operativo certificado "Citrix Xen Server" sea opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - SOPORTADO POR SISTEMAS OPERATIVOS CERTIFICADOS

- Citrix XenServer (opcional).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sobre la consola de administración dice:

"Se debe contar con una consola de administración basada en web html5,¿"

Se solicita confirmar que se aceptará como valida una oferta que incluya una consola de administración no necesariamente basada en web html5 siempre que cumpla con las funcionalidad solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** CONSOLA DE **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. La consola de administración del Sistema de Almacenamiento SAN debe ser basada en web html5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600827864

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : OMEGA ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.

Hora de envío : 15:25:44

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Sobre la Optimización de Datos y funcionalidades incluidas (Licenciados para la capacidad ofertada) dice:
"Tiering"

Considerando que no es posible implementar "Tiering" porque se solicitan discos de un solo tipo (NL-SAS), se solicita confirmar que esta característica es opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: OPT DE DAT **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido que durante expansiones futuras se podría requerir instalar cualquiera de los tipos de discos soportados (Mínimo HDD NL-SAS 7.2k rpm, HDD SAS: 10k rpm y discos SSD).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603000260

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : PROVEEDORES COMERCIALES DEL ROSARIO E.I.R.L.

Hora de envío : 16:48:01

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el Capítulo 3, Párrafo 5 y Subpárrafo 5.1.2 Características técnicas, en la licencia de virtualización, se especifica que el ¿Licenciamiento debe ser por suscripción y para todos los servidores o nodos ofertados¿. Sírvase aclarar por cuanto tiempo es la suscripción y a partir de que fecha se activaría dicha suscripción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el licenciamiento debe ser por suscripción de tres (3) años y para todos los servidores o nodos ofertados. La activación se realizará el día que el contratista brinde la capacitación, y se contabilizará a partir de la emisión del acta de conformidad por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LICENCIA DE VIRTUALIZACIÓN - LICENCIAMIENTO

El licenciamiento debe ser por suscripción de tres (3) años y para todos los servidores o nodos ofertados. La activación se realizará el día que el contratista brinde la capacitación, y se contabilizará a partir de la emisión del acta de conformidad por parte de la Entidad.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603000260

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : PROVEEDORES COMERCIALES DEL ROSARIO E.I.R.L.

Hora de envío : 16:48:01

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el Capítulo 3, Párrafo 5 y Subpárrafo 5.1.2 Características técnicas, en la licencia de sistema operativo Linux empresarial, se especifica que el ¿formato de licencia por suscripción¿. Sírvase aclarar por cuanto tiempo es la suscripción y a partir de que fecha se activaría dicha suscripción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el licenciamiento debe ser por suscripción de tres (3) años.

La activación se realizará el día que el contratista brinde la capacitación, y se contabilizará a partir de la emisión del acta de conformidad por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO LINUX EMPRESARIAL - FORMATO

El licenciamiento debe ser por suscripción de tres (3) años.

La activación se realizará el día que el contratista brinde la capacitación, y se contabilizará a partir de la emisión del acta de conformidad por parte de la Entidad.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603000260

Nombre o Razón social : PROVEEDORES COMERCIALES DEL ROSARIO E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 16:48:01

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el Capítulo 3, Párrafo 5 y Subpárrafo 5.1.2 Características técnicas, sírvase aclarar si la entidad cuenta con un switch de comunicación para la solución propuesta, especificar marca y modelo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria que la Entidad cuenta con Switches para las comunicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Para comunicación LAN, se cuenta con un (01) switch CISCO N9K-C93180YCFX3 que cuenta con puertos disponibles,
- Para comunicación SAN, se cuenta con dos (02) switches DELL S5224F que cuenta con puertos disponibles implementados.

Cabe señalar que, el contratista debe considerar en su oferta todo lo necesario para realizar la implementación y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.2. Características técnicas

La Entidad cuenta con Switches para las comunicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Para comunicación LAN, se cuenta con un (01) switch CISCO N9K-C93180YCFX3 que cuenta con puertos disponibles,
- Para comunicación SAN, se cuenta con dos (02) switches DELL S5224F que cuenta con puertos disponibles implementados.

Cabe señalar que, el contratista debe considerar en su oferta todo lo necesario para realizar la implementación y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603000260

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : PROVEEDORES COMERCIALES DEL ROSARIO E.I.R.L.

Hora de envío : 16:48:01

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el Capítulo 3, Párrafo 3.2 Requisitos de Calificación, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se especifica que ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (Un millón con 00/100 Soles). Sírvase aclarar el monto facturado acumulado equivalente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el monto facturado acumulado equivalente a acreditar es de S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 Soles),

...

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que será necesario incluir controladora de RAID física para los discos instalados, con soporte de RAID 1 como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el contratista deberá proveer el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.2. Características técnicas

El contratista deberá proveer el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Almacenamiento SAN

Sírvase confirmar que también se aceptará un sistema de almacenamiento SAN de cuatro (04) unidades de rack que soporten 60 discos como mínimo, ahorrando espacio y expansiones de discos cuando se crezca en discos adicionales. Ello será un beneficio para la entidad a fin que pueda crecer en discos. sin necesidad de añadir expansiones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El requerimiento técnico es de 2 unidades de Rack como máximo.

Asimismo, se precisa que deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitan que el sistema de almacenamiento realice combinaciones de niveles de tiers de almacenamiento

Teniendo en cuenta que solo se solicita un tipo de disco (NL-SAS) para el sistema de almacenamiento SAN. Sírvase confirmar que también se aceptará la funcionalidad de combinaciones de niveles de tiers o caché de lectura SSD que permite acelerar el rendimiento de las cargas de trabajo centradas en la lectura, añadiendo discos de estado sólido. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El sistema debe permitir realizar combinación de niveles de tiers de almacenamiento.

Asimismo, de la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sistema de almacenamiento

Solicitan que el sistema de almacenamiento escale hasta 240 discos SSD, NL-SAS o SAS.

Consideran que los fabricantes manejan distintos tamaños de discos logran brindar mayor pB en menor cantidad de discos, sírvase confirmar que también se aceptará que el sistema de almacenamiento SAN ofertado escale hasta 3 PB (Petabyte) de capacidad RAW. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede parcialmente lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras. Sin embargo, se aceptará como opcional que el sistema de almacenamiento SAN ofertado pueda escalar hasta 3PB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras. Sin embargo, se aceptará como opcional que el sistema de almacenamiento SAN ofertado pueda escalar hasta 3PB.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita Soporte de sistema operativo Citrix Xen Server

Sírvase confirmar que el soporte del sistema operativo Citrix XenServer será opcional, debido a que este se encuentra en End of Life (EOL), no cuenta con soporte del fabricante Citrix hace más de tres (03) años. Esto se puede verificar en el siguiente enlace:

<https://www.citrix.com/support/product-lifecycle/legacy-product-matrix.html>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado. Para el Sistema de Almacenamiento SAN se dispone que el sistema operativo certificado "Citrix Xen Server" sea opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - SOPORTADO POR SISTEMAS OPERATIVOS CERTIFICADOS
- Citrix XenServer (opcional).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	17:30:15

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Sistema de almacenamiento

Se requiere Soporte de Tiering

Teniendo en cuenta que solo se solicita un tipo de disco (NL-SAS) para el sistema de almacenamiento SAN. Sírvase confirmar que también se aceptará la funcionalidad de Tiering o caché de lectura SSD que permite acelerar el rendimiento de las cargas de trabajo centradas en la lectura, añadiendo discos de estado sólido. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores y marcas líderes en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Consulta: Sírvase confirmar que se aceptara carta del fabricante o subsidiaria del fabricante o canal mayorista para el sustento respectivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Para los requerimientos Técnicos específicos de los equipos propuestos y cuyo valor del componente dependa de lo ofrecido por el postor (ejemplo número de puertos considerados).

Consulta: Sírvase confirmar que solo en el caso no exista información de sustento del fabricante, se aceptara una declaración jurada del postor.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1.

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Alcance y descripción del requerimiento

Consulta: Sírvase confirmar

que debido a un error tipográfico el numero de subitem es 4 y no 5, como se señala en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1.

Literal: 5.1.1.

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que es correcta su apreciación, solo se contratarán 4 bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO

1. Servidor

2. Solución de almacenamiento SAN

3. Licencia de virtualización

4. Licencia de Sistema operativo Linux Empresarial (02 para cada servidor)

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Un (01) especialista en soluciones de almacenamiento
confirmar que se aceptara como formación académica al Grado de Bachiller.

Consulta: Sírvase

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: 5.3.

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Soluciones de Almacenamiento, incluyéndose el grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

a) Formación académica:

Técnico, bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:...

c) Experiencia profesional

Tres (03) años de experiencia laboral ...; contabilizados desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Un (01) especialista en soluciones de almacenamiento
confirmar que en aras de fomentar una mayor pluralidad de postores se aceptara como carrera afín a un Bachiller en ciencias con mención en Ingeniería Electrónica

Consulta: Sírvase

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.

Literal: 5.3.

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Soluciones de Almacenamiento, incluyéndose el grado de bachiller.

Asimismo se amplía las carreras incluyendo: Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

a) Formación académica:

Título técnico, grado de bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:

- Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica.

c) Experiencia profesional

Tres (03) años de experiencia laboral ...; contabilizados desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Un (01) especialista en Virtualización que se aceptara como formación académica al Grado de Bachiller.

Consulta: Sírvase confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: 5.3.

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Virtualización, incluyéndose el grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Virtualización

a) Formación académica:

Técnico, bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:...

c) Experiencia profesional

Un (01) año de experiencia laboral ... desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice: ¿monto

facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (un millón con 00/100 Soles) Consulta: Sírvase confirmar cual es el monto correcto para la acreditación de la experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.

Literal: A.

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el monto facturado acumulado equivalente a acreditar es de S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 Soles),

...

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Anexo N° 4: DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Consulta: Como se

puede evidenciar en el anexo en referencia, se ha establecido 04 tipos de plazo (entrega (bienes), instalacion, puesta en funcionamiento y plazo total), sin embargo conforme se señala en el numeral 5.4.2. (pagina 30 de las bases) existe solo un plazo por la entrega, instalación y puesta en funcionamiento, que es de sesenta (60) días calendario. Por lo expuesto agradeceremos modificar el Anexo N° 4 conforme lo señala el numeral 5.4.2.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: VI

Literal: 4.

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que el procedimiento se realiza bajo la modalidad de Llave en mano. Al respecto, el Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de entrega de las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE establece lo siguiente:

Mediante el presente, ...en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

El anexo 4 se ha elaborado a fin de evitar omisiones en el detalle del plazo que conlleven a la NO ADMISIÓN de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Un(01) Especialista en virtualización: Capacitación oficial en software de virtualización y/o Contenedores y Kubernetes de la marca ofertada.

Sírvase confirmar que el certificado oficial solicitado en software de virtualización y/o contenedores y kubernetes deberá ser un certificado de un producto vigente que no tenga su fin de vida anunciado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 5.3. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica sobre la capacitación del Especialista en Virtualización que la certificación oficial deberá ser de un producto vigente que no tenga su fin de vida anunciado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Virtualización

b) Capacitación

- Certificación oficial en Software de Virtualización y/o Contenedores y kubernetes de la marca ofertada.

Además, la certificación oficial deberá ser de un producto vigente que no tenga su fin de vida anunciado.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitan que el sistema permita realizar combinación de niveles de tiers de almacenamiento; y en Optimización de datos: Tiering

Sírvase confirmar que cuando se solicita realizar combinaciones de niveles de tiering, se refiere a la solución de almacenamiento que combina el uso de discos rápidos tipo SSD con discos lentos del tipo mecánicos o también que combina el uso de discos rápidos tipo SSD con almacenamiento de objetos como nivel de capacidad externa (nube)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.1.2.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El sistema debe permitir realizar combinación de niveles de tiers de almacenamiento.

Asimismo, de la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitan: Deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos...

Sírvase confirmar que la escalabilidad solicitada de 240 discos podrá ser alcanzada también por el almacenamiento propuesto que soporte escalamiento horizontal (scale out), de esta manera, con el almacenamiento escalable horizontalmente la entidad podrá brindar soporte para cargas de trabajo de alto rendimiento y alta capacidad que requieren baja latencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitan: Consola de Administración: software de monitoreo remoto predictivo...

Sírvase confirmar que el software de monitoreo remoto predictivo solicitado, se refiere a que el software permita monitorear la salud del almacenamiento de manera proactiva, es decir que el software de monitoreo sea predictivo o proactivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.2. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El software de monitoreo remoto debe ser predictivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20603540914

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : IDEA TREE GROUP S.A.C.

Hora de envío : 19:27:39

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitan: Soporte por Sistemas Operativos Certificados

Sírvase confirmar que para el caso de XenServer, bastará con validar la compatibilidad en la pagina de xenServer (open Source) con el Storage propuesto.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.1.2.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado. Para el Sistema de Almacenamiento SAN se dispone que el sistema operativo certificado "Citrix Xen Server" sea opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - SOPORTADO POR SISTEMAS OPERATIVOS CERTIFICADOS
- Citrix XenServer (opcional).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

De conformidad con la bases estandar, sírvase confirmar que no se exigirá al postor la presentación de documentos o declaraciones juradas adicionales que no hayan sido indicados en el acápite correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta (numeral 2.2.1.1.) y los señalados en el numeral 2.3 de la sección específica de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que para la admisión de ofertas, los postores deben acreditar la documentación señalada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Asimismo, para el perfeccionamiento del contrato, el postor que obtuvo la buena pro deberá presentar la documentación señalada en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sírvase considerar para la firma de contrato solamente los documentos listados en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que para el perfeccionamiento del contrato, el postor que obtuvo la buena pro deberá presentar la documentación señalada en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete

En relación al sistema de contratación y teniendo en cuenta que la contratación no es por items, sirvase suprimir el requerimiento en referencia"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: j)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la contratación se realiza en paquete y con el sistema de contratación de suma alzada.

Las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE, exigen el citado literal como documentación para el perfeccionamiento del contrato, cuando se realice contrataciones por paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

"En referencia a:

copia simple de documento vigente emitido por el fabricante que acredita condición de distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con la carta emitida por la subsidiaria o sucursal del fabricante en el país, acreditando al postor como partner o asociado de negocios o representante autorizado a vender los equipos ofertados."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: m)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Declaración jurada indicando marca y modelo de los bienes ofertados

Sírvase precisar que como ""bienes"" ofertados se refiere a los equipos y licencias ofertados"

"En referencia a:

Declaración jurada indicando marca y modelo de los bienes ofertados

Sírvase precisar que como ""bienes"" ofertados se refiere a los equipos y licencias ofertados"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: e)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que es correcta su apreciación, la declaración jurada debe considerar la marca y modelo de todos los componentes de la solución de almacenamiento, que incluye el servidor, la solución de almacenamiento SAN, la licencia de virtualización y la licencia de sistema operativo Linux Empresarial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Declaración jurada indicando la marca y modelo de todos los componentes de la solución de almacenamiento, que incluye el servidor, la solución de almacenamiento SAN, la licencia de virtualización y la licencia de sistema operativo Linux Empresarial.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

"En referencia a:

(...) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales entre otros) que acredite las características técnicas requeridas, de acuerdo con el siguiente detalle (..)

Considerando que los (catálogos, folletos, manuales entre otros) que acrediten el cumplimiento de las características técnicas requeridas, poseen un carácter meramente referencial, y que las declaraciones de los postores se encuentran amparados por el Principio de Presunción de Veracidad, no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en dicha documentación.

En ese sentido y de acuerdo a lo indicado en el pronunciamiento N° 784-2014/DSU, sírvase confirmar que para cumplir con el requisito en referencia, también se podrá acreditar con la declaración jurada de cumplimiento de las características técnicas indicado en el literal f) del numeral 2.2.1.1 de los documentos para la admisión de la oferta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

"En referencia a:

(...) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales entre otros) que acredite las características técnicas requeridas, de acuerdo con el siguiente detalle (..)

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con la carta del fabricante o de la subsidiaria del fabricante en el país que acredite el cumplimiento de las características técnicas indicado en el literal f) del numeral 2.2.1.1 de los documentos para la admisión de la oferta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

"En referencia a:

(...) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales entre otros) que acredite las características técnicas requeridas, de acuerdo con el siguiente detalle (..)

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con la carta del fabricante o de la subsidiaria del fabricante en el país que acredite el cumplimiento de las características técnicas indicado en el literal f) del numeral 2.2.1.1 en caso algunas características técnicas no figuren en los (catálogos, folletos, manuales entre otros)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f) **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la documentación que acredita las características técnicas debe ser emitida por el fabricante. Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales, entre otros), que acredite las características técnicas requeridas.

Además, se aceptará la documentación emitida por sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante, todos debidamente autorizados. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Asimismo, se comunica que es correcta su apreciación, algunas características técnicas se pueden acreditar con carta del fabricante, sucursales del fabricante o subsidiarias del fabricante o representante local del fabricante. No se aceptará documentación emitida por distribuidores mayoristas.

Las características a acreditar son las siguientes:

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"En referencia a:

(...) Documentación emitida por el fabricante (catálogos, folletos, manuales entre otros) que acredite las características técnicas requeridas, de acuerdo con el siguiente detalle (..)

Sírvase confirmar que se debe traducir solamente la información correspondiente a lo solicitado en las especificaciones técnicas, de manera tal que no se exija formalidades costosas e innecesarias. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la traducción de documentación a presentar, se hará conforme lo establece numeral 59.1. del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Los documentos que acompañan a ... las ofertas ... se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de capacitación del Jefe de Proyecto se indica:
100 horas lectivas y/o efectivas en gestión de proyectos y/o PMP.

En referencia al término ""y/o PMP"" sírvase confirmar que hace mención a la certificación PMP vigente emitido por el PMI.

"
"En referencia a la acreditación de capacitación del Jefe de Proyecto se indica:
100 horas lectivas y/o efectivas en gestión de proyectos y/o PMP.

En referencia al término ""y/o PMP"" sírvase confirmar que hace mención a la certificación PMP vigente emitido por el PMI.

"

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que es correcta su apreciación. El Project Management Professional (PMP) es una certificación ofrecida por el Project Management Institute (PMI).

Asimismo, cuando se presente la certificación en Project Management Professional (PMP) vigente otorgada por el Project Management Institute (PMI,) no será necesario acreditar el número de horas de capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Jefe del Proyecto

b) Capacitación

- Cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos; o

- Certificación en Project Management Professional (PMP) vigente otorgada por el Project Management Institute (PMI).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de capacitación del Jefe de Proyecto se indica:
100 horas lectivas y/o efectivas en gestión de proyectos y/o PMP.

Considerando la cantidad de horas que solicitan para acreditar el conocimiento, sírvase confirmar que también se podrá acreditar con 02 cursos en gestión de proyectos que sumen como mínimo 100 horas lectivas y/o efectivas "

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que es correcta su apreciación sobre la capacitación del Jefe del Proyecto, las cien (100) horas se podrá acreditar con uno o varios documentos emitidos por entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Jefe del Proyecto

b) Capacitación

- Cien (100) horas efectivas y/o lectivas en Gestión de Proyectos. Se podrá acreditar con uno o varios documentos emitidos por entidades públicas o privadas.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de capacitación del Jefe de Proyecto se indica:
100 horas lectivas y/o efectivas en gestión de proyectos y/o PMP.

Considerando las diferentes denominaciones en relación a las horas, con que emiten los centro de capacitación, sirvase confirmar que también se podrá acreditar en horas, horas cronologicas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, la capacitación del Jefe de Proyectos se podrá acreditar con horas efectivas, cronológicas, lectivas y/o pedagógicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Jefe del Proyecto

b) Capacitación

- Cien (100) horas efectivas, cronológicas, lectivas y/o pedagógicas en Gestión de Proyectos.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Asimismo se deberá adjuntar brochures o documentos técnicos del producto ofrecido.

Sírvase confirmar que las fichas técnicas y/o hojas de datos y/o datasheets, catálogos, folletos, brochures, pueden ser presentados en idioma inglés"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: f)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la traducción de documentación a presentar, se hará conforme lo establece numeral 59.1. del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Los documentos que acompañan a ... las ofertas ... se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia similar, sírvase confirmar que también se aceptará:

- Servicio de soporte y garantía a Infraestructura 3PAR 7400

Considerando que 3PAR 7400 es una unidad de almacenamiento."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido a que la experiencia del postor en la especialidad no considera servicios, por ser un procedimiento de compra de bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia similar, sírvase confirmar que también se aceptará:
- Venta de Almacenamiento Hardware, que Incluye servicio de soporte y garantía"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido a que el almacenamiento hardware es un término muy general que incluye equipos y partes no consideradas en el objeto de la contratación.

Asimismo, La indagación de mercado ha determinado que existe pluralidad de postores que cumplen con el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

"En referencia a la experiencia del postor en la especialidad.

Teniendo en cuenta el expertis del proveedor para realizar la configuraciones del servidor en la red LAN, SAN como parte de la implementación y puesta en funcionamiento.

sírvase confirmar que también se aceptará como experiencia similar la venta de switches LAN, SAN.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede parcialmente lo solicitado, se acepta la venta de switches SAN para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, por ser un componente importante de la solución de almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de servidores, venta de soluciones de almacenamiento, venta de soluciones de backups, ventas de licenciamientos (Sistemas Operativos, Virtualizadores, Kubernetes) y venta de switches SAN.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia similar, sírvase confirmar que también se aceptará:
- Venta de Servidores para controladora y expansión"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, las bases han considerado la venta de servidores como bienes similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia similar, sírvase confirmar que también se aceptará:
- Venta de Upgrade Pool de almacenamiento"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado.

La venta de upgrade pool de almacenamiento no se considera como un bien similar para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia similar en soluciones de backup sírvase confirmar que también se aceptará como similar y vinculante a - servicio de Solución de copias de respaldo"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido a que la experiencia del postor en la especialidad no considera servicios, por ser un procedimiento de compra de bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación académica del personal en el rol de Especialista de soluciones de almacenamiento y Especialista en Virtualización, sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el título de profesional técnico en las siguientes carreras afines a TI:

¿ Electrónica

¿ Redes y Comunicaciones de Datos.

¿ Redes y Comunicaciones

¿ Computación e Informática.

¿ Administración de Redes y Comunicaciones.

¿ Administración y Sistemas

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3

Literal: .

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede parcialmente lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Soluciones de Almacenamiento y Especialista en Virtualización, incluyéndose para ambos las carreras de Electrónica.

Las carreras Redes y comunicaciones de datos, y Computación e informática, se encuentran consideradas en las especificaciones técnicas.

Las otras carreras mencionadas no se han aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

a) Formación académica:

- Electrónica.

Un (01) Especialista en Virtualización

a) Formación académica:

- Electrónica.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación académica del personal en el rol de Especialista en Virtualización y Especialista de soluciones de almacenamiento.

Considerando que el personal con el grado academico de bachiller en ingenieria facilmente puede realizar las actividades vinculantes al perfil solicitado, se observa el requerimiento para solicitar de acuerdo a los principios que regula la Ley de Contrataciones, se permita también la acreditación con el grado de bachiller de manera tal que no sea una limitante el nivel academico, considerando que cuenta con el conocimiento, experiencia para el perfil en referencia."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación Admitida

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado, se amplía la formación académica del Especialista en Virtualización, incluyéndose el grado de bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Virtualización

a) Formación académica:

Técnico, bachiller o título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:...

c) Experiencia profesional

Un (01) año de experiencia laboral ... desde la obtención del título técnico, grado de bachiller o título profesional.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

"En referencia a:

5.4.2 Plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento:

El plazo de entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Considerando que el tiempo de importación de los equipos supera los 60 días calendarios, no resultaría congruente que el contratista sea afectado con las penalidades del caso, en ese sentido para una mayor participación de postores y que la adquisición no contravenga los principios de libre participación, se observa el requerimiento del numeral en referencia para solicitar un plazo total de 100 días calendarios [plazo de entrega (bienes) + plazo de instalación + plazo de puesta en funcionamiento]

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación No Admitida

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. La indagación de mercado ha determinado que existe pluralidad de postores que pueden realizar la entrega de los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento en sesenta (60) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación académica del personal en el rol de Especialista en Virtualización y Especialista de soluciones de almacenamiento.

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el título en ingeniería en las siguientes carreras afines:

- ¿ Ingeniería de Sistemas e Informática
- ¿ Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- ¿ Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones
- ¿ Ingeniería de Sistemas Empresariales
- ¿ Ingeniería Industrial y de Sistemas
- ¿ Ingeniería de Software
- ¿ Ingeniería de Sistemas de Información
- ¿ Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
- ¿ Ingeniería de Computación
- ¿ Licenciado (a) en Computación
- ¿ Ingeniería Informática y de Sistemas
- ¿ Ingeniería de Seguridad Informática
- ¿ Ingeniería Empresarial y de Sistemas.
- ¿ Ingeniería Empresarial
- ¿ Ingeniería de Computación e Informática
- ¿ Ingeniería de Estadística e Informática.
- ¿ Ingeniería de Redes y Comunicaciones

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3

Literal: .

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que se amplían las carreras que acreditan la formación académica para el Especialista en Soluciones de Almacenamiento y el Especialista en Virtualización, incluyéndose las siguientes:

- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones,
- Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones,
- Ingeniería de Computación,
- Ingeniería Informática y de Sistemas,
- Ingeniería Empresarial y de Sistemas,
- Ingeniería de Computación e Informática, o
- Ingeniería de Estadística e Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) Especialista en Soluciones de Almacenamiento

Un (01) Especialista en Virtualización

a) Formación académica:

Técnico, bachiller y/o profesional en cualquiera de las siguientes carreras:

(...)

- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones,
- Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones,
- Ingeniería de Computación,

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

- Ingeniería Informática y de Sistemas,
- Ingeniería Empresarial y de Sistemas,
- Ingeniería de Computación e Informática, o
- Ingeniería de Estadística e Informática.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación de experiencia del personal en el rol de Especialista en Virtualización, se indica:
01 año de experiencia laboral realizando actividades en instalación y configuración de soluciones de virtualización y/o contenedores; contabilizados desde la obtención del título técnico o profesional

Teniendo en cuenta que el Administrador de sistemas tiene la experiencia y certificaciones en la instalación y configuración de soluciones de virtualización objeto de la adquisición, no resultaría congruente que un postor sea descalificado por la omisión de no acreditar la experiencia en la actividad y el cargo que solicita el perfil.

Asimismo, considerando que muchos integradores de TI, emiten el certificado de trabajo solo con el cargo y en algunos casos con cargos muy comerciales, genericos por temas de confidencialidad y políticas internas, se observa el requerimiento de la experiencia para solicitar que también se considere acreditar solo con el cargo, de manera que la adquisición no contravenga los principios de libre participación, en ese sentido sírvase considerar el siguiente tenor:

01 año de experiencia laboral realizando actividades en instalación y configuración de soluciones de virtualización y/o contenedores o 01 año de experiencia como Administrador de sistemas, contabilizados desde la obtención del título técnico o profesional"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación no Admitida

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado, debido a que el término administrador de sistemas es genérico, involucrando actividades no han sido contempladas en las especificaciones técnicas para acreditar la experiencia profesional del Especialista en Virtualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación en capacitación del personal en el rol de Especialista en Virtualización se indica:

Certificación oficial en software de virtualización y/o contenedores de la marca ofertada.

Considerando que la capacitación debe evidenciarse con horas, de acuerdo a la bases estandarse, sírvase confirmar que también se podrá acreditar con curso en software de virtualización y/o contenedores de la marca ofertada."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.3

Literal: .

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. La capacitación del Especialista en Virtualización corresponde a la Certificación oficial en Software de Virtualización y/o Contenedores y kubernetes de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

"SERVIDOR

DISCOS INSTALADOS

02 discos de arranque de mínimo 960GB SSD 6Gbps reemplazable en caliente.

Sírvase confirmar que será necesario incluir una tarjeta de arreglo, para los discos instalados, con soporte de RAID 1 como mínimo."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2

Literal: .

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el contratista deberá proveer el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.2. Características técnicas

El contratista deberá proveer el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la solución ofertada.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

"En referencia al SERVIDOR se solicita lo siguiente:

FUENTE REDUNDANTE

Fuentes de poder Hot-plug (1100W o superior) redundante, configuración (1+1) como mínimo.

y en el siguiente parrafo lineas abajo:

FUENTES DE PODER Y VENTILADORES

Redundantes y Hot-plug o Hot-swap.

Sírvase confirmar que las fuentes de poder del servidor deberán ser Hot-plug o Hot-swap."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el servidor ofertado de acuerdo a la marca puede ser Hot-plug o Hot-swap.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVIDOR - FUENTE REDUNDANTE

Fuentes de poder Hot-plug o Hot-swap (1100W o superior) redundante, configuración (1+1) como mínimo.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

"SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN
ARQUITECTURA

Almacenamiento con arquitectura SAN.

De tipo rackeable.

De 2 unidades de Rack como máximo.

Sírvase confirmar que también se aceptará un sistema de almacenamiento SAN de cuatro (04) unidades de rack que soporten 60 discos como mínimo, ahorrando espacio y expansiones de discos cuando se crezca en discos adicionales."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El requerimiento técnico es de 2 unidades de Rack como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

¿ El sistema debe permitir realizar combinación de niveles de tiers de almacenamiento.

Teniendo en cuenta que solo se solicita un tipo de disco (NL-SAS) para el sistema de almacenamiento SAN. Sírvase confirmar que también se aceptará la funcionalidad de combinaciones de niveles de tiers o caché de lectura SSD que permite acelerar el rendimiento de las cargas de trabajo centradas en la lectura, añadiendo discos de estado sólido. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El sistema debe permitir realizar combinación de niveles de tiers de almacenamiento.

Asimismo, de la indagación de mercado se ha verificado que existe pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:

ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS o SAS.

Sírvase confirmar que también se aceptará que el sistema de almacenamiento SAN ofertado escale hasta por lo menos 240 discos o hasta 3 PB (Petabyte) de capacidad RAW. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede parcialmente lo solicitado.

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras. Sin embargo, se aceptará como opcional que el sistema de almacenamiento SAN ofertado pueda escalar hasta 3PB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - ESCALABILIDAD

El sistema ofertado deberá poder escalar hasta por lo menos 240 discos SSD, NL-SAS y SAS, sin adición de controladoras. Sin embargo, se aceptará como opcional que el sistema de almacenamiento SAN ofertado pueda escalar hasta 3PB.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:
CONEXION DE LA CONTROLADORAS (FRONT END)

Minimo 2 puertos de 25Gbps por controladora, sin necesidad de dispositivos externos.

Sirvase a confirmar si se pondra ofertar controladoras con 04 interfaces de 10Gbps por controladora sin necesidad de dispositivos extenos."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria que no procede lo solicitado, se precisa que la Conexión de las controladoras (Front End) del Sistema de Almacenamiento, debe ser de Mínimo 2 puertos de 25Gbps por controladora, sin necesidad de dispositivos externos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:
CONEXION DE LA CONTROLADORAS (FRONT END)

Minimo 2 puertos de 25Gbps por controladora, sin necesidad de dispositivos externos.

Sirvase a confirmar que para conectar el sistema de almacenamiento con los servidores, el cliente proveera el switch de red asi como los puertos de red para permitir la conexión iSCSI."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria que la Entidad cuenta con Switches para las comunicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Para comunicación LAN, se cuenta con un (01) switch CISCO N9K-C93180YCFX3 que cuenta con puertos disponibles,
- Para comunicación SAN, se cuenta con dos (02) switches DELL S5224F que cuenta con puertos disponibles implementados.

Cabe señalar que, el contratista debe considerar en su oferta todo lo necesario para realizar la implementación y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.2. Características técnicas

La Entidad cuenta con Switches para las comunicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Para comunicación LAN, se cuenta con un (01) switch CISCO N9K-C93180YCFX3 que cuenta con puertos disponibles,
- Para comunicación SAN, se cuenta con dos (02) switches DELL S5224F que cuenta con puertos disponibles implementados.

Cabe señalar que, el contratista debe considerar en su oferta todo lo necesario para realizar la implementación y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento.

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:
SOPORTADO POR SISTEMAS OPERATIVOS CERTIFICADOS:
¿ Citrix XenServer.

Sírvase confirmar que el soporte del sistema operativo Citrix XenServer será opcional, debido a que este se encuentra en End of Life (EOL), no cuenta con soporte del fabricante Citrix hace más de tres (03) años. Esto se puede verificar en el siguiente enlace:

<https://www.citrix.com/support/product-lifecycle/legacy-product-matrix.html>"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que procede lo solicitado. Para el Sistema de Almacenamiento SAN se dispone que el sistema operativo certificado "Citrix Xen Server" sea opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN - SOPORTADO POR SISTEMAS OPERATIVOS CERTIFICADOS
- Citrix XenServer (opcional).

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

"Se solicita para el SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN lo siguiente:

OPTIMIZACIÓN DE DATOS Y FUNCIONALIDADES INCLUIDAS.(LICENCIADOS PARA LA CAPACIDAD OFERTADA) Tiering.

Teniendo en cuenta que solo se solicita un tipo de disco (NL-SAS) para el sistema de almacenamiento SAN. Sírvase confirmar que también se aceptará la funcionalidad de Tiering o caché de lectura SSD que permite acelerar el rendimiento de las cargas de trabajo centradas en la lectura, añadiendo discos de estado sólido. Permitiendo así la libre concurrencia y competencia, fomentando la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: .

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que no procede lo solicitado. El requerimiento técnico indica que el sistema debe permitir realizar combinaciones de niveles de tiers de almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.9, página 14 de las presentes bases."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que el procedimiento se realiza bajo la modalidad de Llave en mano. Al respecto, el Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de entrega de las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE establece lo siguiente:

Mediante el presente, ...en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

El anexo 4 se ha elaborado a fin de evitar omisiones en el detalle del plazo que conlleven a la NO ADMISIÓN de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

"En el numeral de la referencia se establece lo siguiente:

""Los bienes materia de la presente convocatoria se entenderán, instalarán y podrán en funcionamiento en el plazo de sesenta (60) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación"".

Agradeceremos precisar que la entidad otorgará todas las facilidades de acceso correspondiente y que cualquier demora en brindar los accesos no será considerado como parte del plazo de implementación, y por ende no penalizados al contratista."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que la Entidad dará las facilidades para el cumplimiento de los plazos establecidos.

Asimismo, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento establecen los casos en que procede la ampliación del plazo contractual, y el procedimiento para solicitarla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que para la admisión de ofertas, los postores deben acreditar la documentación señalada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II- Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que para el perfeccionamiento del contrato, el postor que obtuvo la buena pro deberá presentar la documentación señalada en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato se utilizará: (i) la denominación social de la Entidad: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL; (ii) la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-4-2024-CONIDA-1; (iii) la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO, por lo que deberá figurar lo siguiente - Garantía de fiel cumplimiento del proceso AS-SM-4-2024-CONIDA-1 - "ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO" y finalmente no se requerirá la inclusión del RUC de la Entidad, bastará con que figure la denominación social.

Agradeceremos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato se utilizará: (i) la denominación social de la Entidad: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL; (ii) la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-4-2024-CONIDA-1; (iii) la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO, por lo que deberá figurar lo siguiente - Garantía de fiel cumplimiento del proceso AS-SM-4-2024-CONIDA-1 - "ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO" y finalmente no se requerirá la inclusión del RUC de la Entidad, bastará con que figure la denominación social.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: a)

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que en caso que el postor opte por presentar carta fianza como garantía de fiel cumplimiento, debe incluir entre otros:

- Denominación social de la Entidad.
- Nomenclatura o descripción del procedimiento.
- La denominación del objeto del procedimiento de selección.

Incluir el RUC de la Entidad es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al numeral 2.3 de la Bases, se observa que la Entidad solicita que se presente para el perfeccionamiento del contrato: copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria activa de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE); ello debido a que, la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad. En ese sentido, de encontrarse vuestra Entidad Activa en la página web del PIDE, solicitamos eliminar la referida documentación para el perfeccionamiento del contrato.

De la revisión efectuada al numeral 2.3 de la Bases, se observa que la Entidad solicita que se presente para el perfeccionamiento del contrato: copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria activa de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE); ello debido a que, la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad. En ese sentido, de encontrarse vuestra Entidad Activa en la página web del PIDE, solicitamos eliminar la referida documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** e) y f) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observación No Admitida

El comité de selección comunica que la Entidad CONIDA no tiene acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) para obtener documentos que acreditan la representación e información sobre los DNI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

"En el literal de la referencia se solicita:

""i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado"".

Agradeceremos incluir en las bases integradas el formato con los detalles que se requiere para evitar omitir algo que se considere necesario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: i)i)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que como se indica en el literal i), el documento debe incluir los bienes -Servidor, Solución de almacenamiento SAN, Licencia de virtualización y Licencia de Sistema operativo Linux Empresarial (02 para cada servidor)- con sus precios unitarios respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"En el literal de la referencia se solicita:

""j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete"".

Teniendo en cuenta que le presente procedimienot de selección corresponde a uno de suma alzada. Agradeceremos retirar dicho literal, toda vez que no aplica al presnete proceso."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: j)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección comunica que la contratación se realiza en paquete y con el sistema de contratación de suma alzada.

Las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE, exigen el citado literal como documentación para el perfeccionamiento del contrato, cuando se realice contrataciones por paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Agradeceremos precisar que los equipos perderán la garantía solicitada en caso se evidencie que cuentan con evidencia de golpes, quiñes, ingreso de líquido o manipulación de funcionarios de la entidad o de sus terceros; motivo por el cual la Entidad asumirá el costo de estos en caso de presentarse dichas situaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.13 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que las condiciones de la garantía se encuentran establecidas en el numeral 5.1.13. Garantía Comercial del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

"En el numeral de la referencia se establece lo siguiente:

""El plazo de entrega de bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de sesenta días calendario, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento dle contrato"".

Agradeceremos precisar que la entidad otorgará todas las facilidades de acceso correspondiente y que cualquier demora en brindar los accesos no será considerado como parte del plazo de implementación, y por ende no penalizados al contratista."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4.2

Literal: .

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que la Entidad dará las facilidades para el cumplimiento de los plazos establecidos.

Asimismo, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento establecen los casos en que procede la ampliación del plazo contractual, y el procedimiento para solicitarla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

"

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad contenida en el numeral de la referencia, no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor o contratista;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor o contratista y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9

Literal: .

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que el contratista debe regirse a lo indicado en el numeral 5.9 Confidencialidad del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CONIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.

Hora de envío : 22:56:35

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Agradeceremos precisar que ante la detección los supuestos de aplicación de penalidades la Entidad informará al contratista brindándole cinco (5) días hábiles para presentar sus descargos sobre su falta de responsabilidad en las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.16 **Literal:** . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria comunica que la aplicación de las penalidades se realizará conforme se establece en el contrato, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null